

255

En las casas de la villa de Vitoria a quatro dias del mes de abril  
 de mill e seiscientos e cinquenta e cinco años, se juntaron los señores Don Diego Manuel de  
 Burgos y Ondara caballero de la orden de Santiago Alcalde ordinario, P. Garcia  
 de Sagartia caual Sindico procurador. P. de Cumada, P. viz. de Arana = Fran. de Ferrano  
 viz. de Sagartia Elouegui Regidores, Fran. de Betranse Aeyca, Lorenzo de nar  
 bayca, Fran. de garay y Pedro de Culoeta diputados de justia y regimio. Pleno  
 desta villa de sus on por ante mi el escriv. de la yuntamiento, y estando  
 assi juntos el dho. Alcalde propuso q como es notorio comencara el dia de auado  
 diez de este mes de abril en la villa de Estona la junta p. de Estamun noble  
 y muy leal prouincia de Guipuzcoa y combiniere hacer nombramto. de Procurador  
 o procuradores de interos desta villa = y con ferido sobre ello todos de conformi.  
 nombraron al dho. B. Alcaide y Alcapp. D. Antonio de Onceña y bano Vizu  
 pany Saolaca viz. de cada villa potales procuradores de interos contra el  
 que no lleuen entrecambos mas de un salario conforme la costumbre y ordenan  
 tras y se les otorgo a parte poder a los dros. y cada uno y no solidum  
 y se les mando dar y ntitucion si combiniere a dho. on de cada just. y regimio.  
 a p. lo de cuitaron y firmaron los q. se auian =

Don Manuel de Pedro paria de Pedro de Linares  
 Diego de Ondara viz. de Sagartia viz.  
 Pedro de Arana Fran. de Ferrano Fran. de Betranse  
 Fran. de Betranse Aeyca

Antemi  
 Juan de Estamun

En las casas de la villa de Vitoria a dos dias del mes  
 de mayo de mill e seiscientos e cinquenta e cinco años, se juntaron los señores Don Diego  
 Manuel de Burgos y Ondara, caballero de la orden de Santiago, Alcalde ordinario  
 P. Garcia de Sagartia caual Sindico procurador. P. viz. de Arana, Fran. de Ferrano y  
 viz. de Sagartia Elouegui, Regidores, Fran. de Betranse Aeyca  
 y Pedro de Culoeta diputados de justia y regimio. Pleno  
 desta villa de sus on por ante mi el escriv. de la yuntamiento, y estando  
 assi juntos se leyó una carta de Estamun noble y muy leal Prouincia  
 de Guipuzcoa y scripta en su diput. de la villa de Estamun a v.  
 de abril de este año. en auiso de q. se ha de combocar junta part.  
 el dia martes quato de este mes en la Hermita de S. Cruz de Goctia  
 a las diez horas de la mañana para dar la poses. de la villa de Estamun de esta  
 Prouin. al s. D. Luis de quinones y se aueront de consejo de su Mag.  
 y de ydox. En la real chancilleria de Valladolid = y con ferido =

